

26-27

GRADO EN PEDAGOGÍA  
TERCER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63024042

UNED

26-27

PRÁCTICAS PROFESIONALES IV  
(PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63024042

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (PEDAGOGÍA)
CÓDIGO	63024042
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN PEDAGOGÍA
CURSO	TERCER CURSO
PERIODO	SEMESTRE 2
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Prácticas Profesionales IV está constituida por 6 ECTS, lo que supone 150 horas de trabajo, que se distribuirán del siguiente modo: 15 horas para contenidos teórico-prácticos, 20 horas de trabajo autónomo y 115 horas de actividades prácticas en el centro de trabajo. Está situada en el segundo semestre de tercer curso de Pedagogía y es la segunda asignatura que requiere presencialidad en el centro de prácticas bajo la supervisión de un tutor o tutora de prácticas (profesional colaborador/a).

En esta asignatura se pretende que los estudiantes cumplan los siguientes objetivos:

- Participar en las actividades del centro de prácticas, bajo la supervisión del tutor o tutora de prácticas.
- Aplicar un programa de intervención que se haya diseñado previamente en el contexto elegido.
- Evaluar la intervención que se ha llevado a cabo, o las actividades en las que se ha participado en el centro.
- Reflexionar sobre los aprendizajes adquiridos durante las Prácticas Profesionales IV, y sobre el rol del Pedagogo/a en el contexto en el que realice sus prácticas.

### Marco normativo

El compromiso de la Facultad de Educación de la UNED con la materia Prácticum y Prácticas Profesionales se fundamenta en la normativa vigente, especialmente en:

- El *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,
- El *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio*, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

·La *disposición adicional 52 del Real Decreto-Ley 2/2023, del 16 de marzo*, que pone de manifiesto la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social al alumnado que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

Asimismo, la organización y gestión de las prácticas académicas externas curriculares se realizará conforme a las *Directrices para la Organización y Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la UNED*, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2025.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para abordar con aprovechamiento la dimensión eminentemente práctica de esta asignatura, es necesario estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados en el ámbito de la educación, por lo que se recomienda al estudiante haber cursado, además de las asignaturas de primer curso (60 créditos ECTS de las asignaturas de Formación Básica), las siguientes asignaturas:

- Diagnóstico Pedagógico.
- Técnicas e instrumentos de recogida de información.
- Orientación e Intervención Psicopedagógica.
- Métodos y Diseños de Investigación en Educación.
- Evaluación de los aprendizajes y de las competencias de los estudiantes.
- Evaluación de programas.

Para matricularse de Prácticas Profesionales III y IV será condición obligatoria tener aprobadas las asignaturas de Prácticas Profesionales I y II.

Por otro lado, se requiere el dominio de herramientas digitales, a nivel de usuario y disponer de acceso a Internet, ya que tanto las orientaciones como la documentación se alojan en el aula virtual de esta asignatura.

### IMPORTANTE:

#### Requisitos de matrícula

En este sentido, para poder matricularse en la asignatura Prácticas Profesionales IV, **es condición obligada haber superado** las siguientes asignaturas del plan de estudios: **Prácticas Profesionales I y II**. Los contenidos y competencias adquiridos en estas asignaturas se darán por supuestos al realizar estas prácticas (consultar la normativa sobre la secuencialidad en el estudio de asignaturas de prácticas).

#### Requisitos legales para prácticas con menores

Considerando que la asignatura Prácticas Profesionales IV puede llevarse a cabo en centros o entidades que atiendan a menores, es muy importante que el estudiantado preste especial atención a la siguiente información sobre **medidas de protección a menores**:

- La Ley que regula la **protección Judicial del Menor** (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).
- Para cumplir con la normativa, la UNED, en el contexto de la Administración electrónica, consultará la información pertinente en las bases de datos del Ministerio. En caso de que el estudiante desautorice a la UNED para realizar dicho trámite en su matrícula, o si, una vez realizada la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá llevar a cabo prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.
- Asimismo, **los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad**, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

#### **Continuidad entre Prácticas Profesionales III y Prácticas Profesionales IV**

En Prácticas Profesionales III, los/as estudiantes han aprendido a realizar un diagnóstico de necesidades y diseñar un proyecto que aborde dichas necesidades. Siguiendo secuencialmente este proceso, **en Prácticas IV, el aprendizaje se enfoca** a las siguientes tareas:

En este sentido se pueden dar **dos situaciones**:

- La implementación de un proyecto de intervención
- El diseño de evaluación del proyecto, incluyendo la evaluación del diseño, del proceso y de los resultados.
- La evaluación del proyecto e interpretación de resultados.

En este sentido se pueden dar **dos situaciones**:

1. *Estudiantes con **Prácticas Profesionales III aprobadas***: llevarán a cabo la implementación del proyecto diseñado en Prácticas Profesionales III, a ser posible, en el mismo centro en el que se desarrollaron Prácticas Profesionales III. Si no fuese posible, por haber cambiado de centro de prácticas, o por haber cambiado las circunstancias del centro para el que se ha diseñado la intervención, entonces será necesario diseñar un nuevo proyecto de intervención. En esta situación, el equipo docente de PPIV no se responsabilizará de la orientación ni supervisión del diseño de dicho proyecto, ya que se considera una competencia adquirida previamente por el estudiantado en otras asignaturas.

2. *Estudiantes con **Prácticas Profesionales III suspensas o no realizadas***: el/la estudiante deberá llevar a cabo la implementación de un proyecto cuyo diseño no será supervisado por el equipo docente de Prácticas Profesionales IV, considerando que son competencias adquiridas en asignaturas previas.

**Es importante que el/la estudiante informe, de estas cuestiones, puntualmente, al profesor/a tutor/a de la asignatura de su Centro Asociado.**

#### Información adicional

Para más información se recomienda consultar:

- Apartado de Prácticas Profesionales en la página web de la Facultad de Educación de la UNED
- Página web de la Oficina de Prácticas de la UNED
- Guía de la materia de las asignaturas de prácticas.
- **Apartado de preguntas frecuentes** sobre las asignaturas de prácticas del Grado en Educación Social.
- Página web de la Tesorería General de la Seguridad Social. En esta web se ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas por parte del estudiantado.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ENCARNACION HERNANDEZ PEREZ
Correo Electrónico	ehernandez@edu.uned.es
Teléfono	91398-9021
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	GLORIA SOTO MARTINEZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	gsoto@edu.uned.es
Teléfono	91398-8537
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	MARIA LIDIA LOSADA VICENTE
Correo Electrónico	llosada@edu.uned.es
Teléfono	91398-8131
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El/la estudiante de Prácticas Profesionales recibirá apoyo y tutorización a lo largo del semestre por parte del equipo docente de la Sede Central, el/la profesor/a tutor/a del Centro Asociado y el/la tutor/a de prácticas (profesional colaborador/a).

Al inicio del curso, una vez matriculado/a, el/la estudiante **debe ponerse en contacto con el Centro Asociado al que pertenece para informarse de quién es el/la profesor/a tutor/a del Centro Asociado** y su horario de atención. Se recomienda asistir a las tutorías o, en su defecto, ponerse en contacto a través de la plataforma aLF, el correo electrónico o el teléfono, según establezca el/la profesor/a tutor/a. Es muy importante este primer contacto, ya que el profesorado tutor es el encargado de la aprobación del centro de prácticas donde el/la estudiante desarrollará las mismas, y también de la aprobación de su Plan Inicial de Prácticas (PIP).

El equipo docente realizará el seguimiento y la atención a los/as estudiantes a través de los medios que ofrece la universidad, como son la plataforma aLF, el correo electrónico, la consulta telefónica y la entrevista personal, previa solicitud por parte del o de la estudiante.

Horario y datos de contacto:

•**Dra. Encarnación Hernández Pérez**

Martes de 10 a 14 horas. Teléfono: 91 398 90 21. Correo electrónico: ehernandez@edu.uned.es

Dirección postal: Despacho 226- Facultad de Educación (UNED). C/ Juan del Rosal, 14. 28040 - Madrid

•**Dra. Gloria Soto Martínez**

Martes de 13 a 17 horas. Teléfono: 91 398 85 37. Correo electrónico: gsoto@edu.uned.es

Dirección postal: Despacho 228- Facultad de Educación (UNED). C/ Juan del Rosal, 14. 28040 - Madrid

Se recomienda utilizar los foros del espacio virtual para consultas relacionadas con la asignatura. No obstante, también se puede usar el correo electrónico para consultas puntuales o comunicación con el equipo docente.

El horario de atención del/de la profesor/a tutor/a del Centro Asociado dependerá de cada centro, por lo que insistimos en la necesidad de contactar con el centro al comienzo de curso.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63024042

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

En concreto, la asignatura de **Prácticas Profesionales IV** abordará las siguientes competencias genéricas y específicas, con la intención de contribuir a su desarrollo por parte del alumnado:

### COMPETENCIAS GENÉRICAS para todo graduado en la UNED

(Se señalan las competencias a las que esta asignatura contribuye de forma más directa, entre todas las genéricas de la UNED. La numeración corresponde al número de la competencia en el listado de competencias genéricas.)

CG1	<b>Gestionar y planificar la actividad profesional.</b>
CG2	<b>Desarrollar procesos cognitivos superiores.</b>
CG3	<b>Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.</b>
CG4	<b>Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.</b>
CG6	<b>Trabajar en equipo.</b>
CG7	<b>Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional.</b>
CG8	<b>Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos.</b>

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del Grado de Pedagogía

(Se señalan las competencias a las que esta asignatura contribuye de forma más directa, entre todas las específicas del Grado. La numeración corresponde al número de la competencia en el listado de competencias específicas.)

CE02	<b>Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.</b>
------	---

CE03	<b>Conocer y comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje y su incidencia en la formación integral.</b>
CE04	<b>Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.</b>
CE05	<b>Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.</b>
CE06	<b>Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.</b>
CE08	<b>Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.</b>
CE10	<b>Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.</b>
CE11	<b>Evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.</b>
CE12	<b>Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.</b>
CE14	<b>Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.</b>
CE16	<b>Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.</b>

CE19

Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

CE20

Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, el/la estudiante demostrará la adquisición de las competencias previstas, a través de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Presentación de un análisis de necesidades en el contexto de prácticas, para realizar una intervención educativa (resultado de aprendizaje vinculado con Prácticas Profesionales III).
- La aplicación de un programa de intervención que se haya diseñado previamente en el contexto elegido (en Prácticas Profesionales III), o el diseño de un proyecto/programa y la aplicación de una parte del mismo, en el caso de que no continúe con el mismo proyecto de PPIII.
- Definición de criterios de evaluación coherentes y resultados de la evaluación del programa que se ha llevado a cabo, o de las sesiones que se han aplicado.
- Evidencias de los aprendizajes adquiridos a través de las actividades en las que se ha participado en el centro de las mismas, con una reflexión sobre los mismos y propuestas de mejora en su formación futura.
- Manejo de las herramientas de aLF.
- Capacidad de trabajar en equipo con otros/as compañeros/as.

## CONTENIDOS

Bloque general de contenidos

Participación en las actividades del centro de prácticas

Aplicación de un programa de intervención

Evaluación de la intervención que se ha llevado a cabo

## METODOLOGÍA

En las asignaturas de Prácticas Profesionales III y IV se exige la presencialidad en un centro de trabajo que haya firmado un convenio de colaboración con la UNED.

Es muy importante que el/la estudiante **se ponga en contacto con el/la profesor/a tutor/a desde el primer día de tutoría en su Centro Asociado**, ya que es preciso que determine su centro de prácticas y reciba las orientaciones para ello.

El/la estudiante tendrá una presencia efectiva de 115 horas en un centro o institución de prácticas.

En cuanto a las actividades de aprendizaje, estas vendrán determinadas por el propio centro de prácticas (deberán ser aprobadas por el/la profesor/a tutor/a del Centro Asociado a través del Plan Inicial de Prácticas) y por el equipo docente en colaboración con el/la profesor/a tutor/a, y han de responder a los objetivos de esta asignatura, en función de las competencias a desarrollar. Así, en general, el/la estudiante deberá:

- Participar en las actividades del centro de prácticas, bajo la supervisión del/de la tutor/a de prácticas.
- Aplicar un programa de intervención que se haya diseñado previamente en el contexto elegido (en Prácticas Profesionales III), o excepcionalmente, si sus prácticas no se realizan en el mismo contexto que en el de Prácticas Profesionales III, se debería diseñar un proyecto/programa y aplicar una parte del mismo.
- Evaluar la intervención (en su diseño, su desarrollo y sus resultados) que se ha llevado a cabo, o las actividades en las que se ha participado en el centro<sup>1</sup>.
- Participar en los seminarios presenciales que se organicen en el Centro Asociado y/o virtuales a través de aLF, TeleUNED o CanalUNED.

Durante el proceso se recomienda realizar una auto-reflexión continua sobre los aprendizajes adquiridos, para lo cual es conveniente llevar un diario de prácticas, u otro tipo de registro, y recoger las evidencias de la realización de las actividades. Estas se incluirán en el proyecto final, a entregar una vez terminado el periodo de prácticas. En la Guía de la asignatura disponible en el curso virtual, se darán orientaciones específicas para la elaboración de dicho proyecto.

### Información importante sobre la estancia de prácticas:

- Es muy importante que el estudiantado sea consciente de que el periodo de prácticas en la entidad se desarrollará durante el semestre en el que se ubica la asignatura dentro del plan

de estudios y, en ningún caso, durante el periodo no lectivo de los meses de julio y agosto, ni en las convocatorias extraordinarias (septiembre y fin de grado).

- El estudiantado debe tener en cuenta que, si interrumpe las prácticas por enfermedad u otra causa justificada, podrá retomarlas cuando le sea posible. No obstante, deberá hacerlo dentro del periodo establecido para la realización de la estancia de prácticas.
- También se debe tener en cuenta que el abandono o la no realización de la estancia en el centro de prácticas supondrá la calificación de suspenso en la asignatura.
- En relación con la permanencia en el centro de prácticas, el estudiantado debe considerar que, si es apartado o expulsado del centro por causas debidamente justificadas y comunicadas, no se le asignará un nuevo centro durante el mismo curso académico. Es decir, no podrá continuar las prácticas ese año y deberá cursar la asignatura en el siguiente curso académico.

(1) En el caso de que no se pueda aplicar un programa de intervención educativa, se admitirá un informe de estudio diagnóstico, siempre y cuando se realice siguiendo las pautas estudiadas en la asignatura de Diagnóstico Pedagógico del Grado en Pedagogía, y el informe tenga la estructura y los apartados establecidos en Anaya (2003).

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Para proceder a la evaluación de la asignatura, será necesario que previamente el/la estudiante haya entregado (escaneado), mediante la aplicación de Tareas del curso virtual (aLF), el **Certificado de Asistencia al Centro de Prácticas (CACeP)**, con firma del/de la tutor/a de prácticas y el sello de la entidad colaboradora. La evaluación de esta asignatura se basará en los siguientes tres elementos esenciales:

**1. INFORME de evaluación del programa (entregado por el/la estudiante): valoración del proyecto/programa aplicado/evaluado, que incluirá descripción del contexto y de las actividades, valoración de las competencias trabajadas, evidencias y reflexiones finales.**

Porcentaje de ponderación en la calificación final: **50%**

**2. Informe del/de la Profesor/a Tutor/a, basado en la valoración de la participación y las aportaciones del/de la estudiante a las tutorías (ya sea de forma presencial, o a través de otros cauces, como los foros virtuales). Además, el/la profesor/a tutor/a del Centro Asociado habrá previamente dado el visto bueno al PIP, necesario para poder comenzar las prácticas, pero este documento (PIP) no tendrá calificación.**

Porcentaje de ponderación en la calificación final: **25%**

**3. Informe del/de la Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo), basado en la actuación del/de la estudiante en el centro de prácticas.**

Porcentaje de ponderación en la calificación final: **25%**

**Forman parte de las Pruebas de Evaluación Continua los Informes de/de la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado y del/de la Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo).**

Criterios de evaluación

Respecto al **INFORME DEL/DE LA PROFESOR/A TUTOR/A** del Centro Asociado:

Motivación por la asignatura e interés demostrado.

Participación activa en los seminarios.

Participación activa en el curso virtual.

Petición de asesoramiento o información sobre el PIP.

Valoración general del PIP.

Petición de asesoramiento o información sobre la aplicación del Proyecto de Intervención.

Petición de asesoramiento o información sobre la evaluación del Proyecto de Intervención.

Petición de asesoramiento o información sobre otras actividades o temas.

**Respecto al INFORME DEL TUTOR/A DE PRÁCTICAS (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo):**

Elaboración consensuada del PIP con profesional colaborador/a.

Compromiso con el calendario y horario de asistencia al centro de prácticas.

Motivación por las actividades realizadas.

Iniciativa para asumir responsabilidades.

Respeto a la confidencialidad de usuarios y documentación.

Desarrollo de trabajo en equipo.

Aplicación de conocimientos teóricos del grado durante el periodo práctico.

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

Desarrollo global de las competencias profesionales previstas en el PIP.

Ponderación de la PEC en la nota final 50

Fecha aproximada de entrega 19/05/2027

Comentarios y observaciones

Las Pruebas de Evaluación Continua de la que forman parte los Informes de/de la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado y del/de la Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo) deberán llevarse a cabo a lo largo del cuatrimestre, no siendo posible realizarlas en septiembre.

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

El **INFORME de evaluación del programa** entregado por el/la estudiante (y descrito más arriba) constituye otra de las actividades evaluables en esta asignatura.

Criterios de evaluación

Respecto al **INFORME de evaluación del programa:**

**Se valorará en qué medida el Informe Final entregado por el/la estudiante cumple con los siguientes requisitos descritos en la siguiente rúbrica:**

**Indicador [puntuación máxima] y criterio.**

**1. Datos del contexto [1]**

Se muestra concisión en la descripción del contexto físico y socioeducativo.

**2. Justificación [1]**

Se aprecia claridad en la identificación de las necesidades educativas y en la argumentación.

**3. Programa y proceso [1]**

Se aprecia concisión y claridad en la descripción del programa aplicado y del proceso seguido.

**4. Evaluación del diseño, del proceso y de los resultados [4]**

Se justifica con datos de distintos informantes la evaluación del diseño.

Se justifica con datos de distintos informantes la evaluación del proceso.

Se justifica con datos de distintos informantes la evaluación de los resultados.

Se grafican apropiadamente los principales resultados.

**5. Valoración crítica [1]**

Se demuestra un análisis crítico (y autocrítico) de la experiencia.

**6. Bibliografía (mínimo 4 referencias, máximo 10, sin contar referencias electrónicas en sección aparte de Webgrafía) [1]**

Se aportan referencias variadas de documentos científicos o técnicos, en formato APA, congruentes con el contenido del informe.

**7. Anexos [1]**

Se muestra información complementaria al contenido del informe, y se aportan muestras de los instrumentos de valoración y evaluación utilizados en la evaluación de los distintos aspectos del programa aplicado.

**Calificación final máxima = 10**

Ponderación en la nota final	50
Fecha aproximada de entrega	ordinaria: 19/05/2027 - extraordinaria: 02/09/2027

**Comentarios y observaciones**

El/la estudiante podrá presentar el Informe Final tanto en la convocatoria ordinaria (junio) como en la convocatoria extraordinaria (septiembre). Para poder hacer uso de cualquiera de estas dos convocatorias, deberán cumplirse las siguientes condiciones: El Plan Inicial de Prácticas (PIP) deberá haber sido entregado por el/la estudiante y aprobado por la entidad colaboradora con el V.º B.º del/de la profesor/a tutor/a.

El/la estudiante deberá haber subido al buzón generado a tal efecto el Certificado de Asistencia al Centro de Prácticas (CACeP), con firma del/de la tutor/a de prácticas y sello de la entidad colaboradora.

El/la estudiante deberá haber recibido del/de la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado y del/de la Tutor/a de Prácticas sendos informes favorables.

## ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

### NOTA IMPORTANTE:

**Para superar la asignatura, el/la estudiante debe obtener al menos un 5 en cada uno de estos tres elementos.**

INFORME elaborado por el/la estudiante (50%)

Informe del/de la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado (25%)

Informe del/de la Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo) (25%)

**La superación de la asignatura exige el cumplimiento de todos los requisitos establecidos:**

Si el/la estudiante obtiene **calificación negativa** o no presenta alguna de las actividades obligatorias, la asignatura se considerará **suspensa**.

En caso de no superar la asignatura, el/la estudiante deberá volver a matricularse y realizar nuevamente todo el proceso formativo.

**En relación con la convocatoria extraordinaria de fin de Grado, se establece que:**

El/la estudiante deberá **contactar con el Equipo Docente** tras formalizar su matrícula, con el fin de recibir las orientaciones oportunas.

Se aplicará el mismo sistema de evaluación recogido en la guía docente, considerando el periodo comprendido entre el inicio del curso académico y la finalización de dicha convocatoria.

Será requisito imprescindible haber realizado previamente el periodo de prácticas en la convocatoria ordinaria del curso académico inmediatamente anterior, contando con **informes favorables del profesorado tutor del Centro Asociado y del/de la profesional del centro de prácticas**.

**En consecuencia:**

Esta convocatoria constituye una **segunda oportunidad para la evaluación de los productos académicos** (memoria de prácticas, informe final, portfolio, etc.).

**En ningún caso permite iniciar o realizar el periodo de prácticas externas.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

\* Anaya, D. (2003). *Diagnóstico en Educación. Diseño y uso de instrumentos*. Madrid: Sanz y Torres.

\* Pérez-González, J. C. (2008). **Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional**. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, N. 15, Vol. 6(2), 523-546.

\* Martín-Aragoneses, M. T., Hernández Pérez, E., Soto Martínez, G. y Rollano Carcajona, C. (2024). *Guía de estudio de la asignatura Prácticas Profesionales IV del Grado en Pedagogía*. UNED.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía de las anteriores asignaturas de Prácticas.

Se recomendarán además algunos artículos, documentos y materiales de referencia que serán útiles para realizar algunas de las actividades propuestas, como el diseño, la aplicación y la evaluación de un programa/proyecto de intervención.

\* Pérez Juste, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además de los foros temáticos en la plataforma aLF, el estudiante dispone de varios recursos adicionales para la superación de esta asignatura:

- Sesiones de chat y conferencias en línea.
- Posibles videoconferencias con los centros asociados (se planificarán y comunicarán a comienzos de curso).
- Recursos electrónicos en la biblioteca de la UNED y fondos bibliográficos en la Sede Central y en algunos Centros Asociados.
- Canal UNED: programas de radio y de televisión, y otros programas audio-visuales.
- INTECCA: tutorías virtuales grabadas.
- Tutorías de apoyo en el Centro Asociado (territorio nacional) o en los Campus Norte y Noroeste para los centros en el extranjero.
- Recursos en los centros de prácticas o del grupo de investigación en el que realiza su estancia.
- Recursos locales de su entorno.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.